

**Análisis económico**

# Sinsabores del mercado laboral

María Claudia Llanes

**14 de febrero de 2025**

El mercado laboral en 2024 mostró un buen comportamiento en creación de empleo y una aceleración en los últimos tres meses. Trabajan en promedio 23 millones en el año, 1,1% más respecto a la media de 2023 y 1,7 millones más que en 2019, un buen punto de referencia de mediano plazo. En el último trimestre: la creación de puestos de trabajo se aceleró del 1,3% anual en octubre, al 1,8% en noviembre y al 3,3% en diciembre. Por su parte, la tasa de desempleo promedio fue 10,2% en 2024, idéntica a la de 2023, aunque en el último trimestre descendió a 9,7% (ajustada por estacionalidad), en línea con la mayor generación de empleo.

Estas cifras son muy buenas pero hoy me quiero detener en una mirada de mediano plazo, menos buena, que tiene que ver con la participación de los colombianos en el mercado laboral. La tasa de desempleo de 2024 se redujo en 0,7 puntos porcentuales frente a la de 2019. Si bien una menor tasa de desempleo es una buena noticia, esta reducción se explicó más por la caída en la tasa de participación laboral (indicador de la oferta de trabajo) que por un repunte en la tasa de ocupación (indicador de la demanda laboral). En otras palabras, en 2024 una menor proporción de personas en edad de trabajar estuvo activa en el mercado laboral en comparación con 2019. Algunos grupos presentan tasas de participación especialmente bajas: las mujeres, apenas una de cada dos forma parte de la fuerza laboral, así, su participación pasó de 53% en 2019 a 52% en 2024; los jóvenes, 1 de cada 1,8 hacen parte de la fuerza laboral y su participación pasó de 57% en 2019 a 55% en 2024. Mujeres y jóvenes han enfrentado mayores dificultades para acceder a empleo y se han mantenido fuera de la fuerza laboral por motivos que no están relacionados con estudio, que sería una buena noticia. En las poblaciones rurales, participan en la oferta laboral 1 de cada 1,7 personas, así, su participación pasó de 62% en 2019 a 60% en 2024. Ampliar la inclusión de estos colectivos no sólo fortalecería el mercado de trabajo, sino que también impulsaría el crecimiento económico y fomentaría una mayor integración social en el país. Para impulsar la mayor participación de estos grupos en el mercado laboral se pueden promover: medidas tendientes a equilibrar las cargas de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres; la formación para el trabajo y la mayor conectividad; entre otros.

## AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com).

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research Colombia, Carrera 9 No 72-21, piso 11. Bogotá (Colombia).  
Tel.: +57 (601) 3471600  
[www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com) | e-mail: [bbvarresearch\\_colombia@bbva.com](mailto:bbvarresearch_colombia@bbva.com)